

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Monclova

25 December 1842

Monclova, Coahuila

Content:

Acta de Monclova, 25 de diciembre de 1842

En la ciudad de Monclova capital del distrito del mismo nombre correspondiente al departamento de Coahuila, uno de los internos de oriente: Reunidos en el cuartel de la compañía presidiar, el comandante militar y de la misma compañía teniente don Santiago Navayra, y su segundo teniente don Antonio Zoto, estando al frente de la tropa de la guarnición que se hallaba formada descansando sobre las armas tomó la voz el citado comandante don Santiago Navayra y leyó en voz alta un oficio que con fecha dieciséis del corriente le dirigió el Excmo. señor gobernador y comandante general del departamento don Francisco Mejía, y un plan por el que se pronunció la guarnición y empleados del Saltillo por el de regeneración política, con el fin de llevar a puro y debido efecto las bases acordadas en Tacubaya y sancionadas por toda la nación; y bien enterados de su contenido, acordó toda la citada guarnición por unanimidad de votos adherirse en todo y por todo al pronunciamiento hecho por la guarnición de Saltillo el día quince del mes de la fecha contenido en los artículos siguientes:

1° Se desconoce al congreso constituyente, por haber contrariado la voluntad de la nación, de que sus leyes fundamentales se separaran, tanto de las exageraciones de la constitución de 1824 como de las mezquinas restricciones contenidas en la constitución de 1836.

2° El gobierno nombrará una junta de ciudadanos notables por su saber, por su experiencia, patriotismo y servicios, que le consulte los términos en que deba expedirse un estatuto provisional que asegure la existencia y dignidad de la nación, la prosperidad de los departamentos y las garantías a que tienen derecho los mexicanos. Este estatuto se presentará a la nación para que lo sancione.

3° Se reconoce de nuevo como presidente provisional de la república, al Excmo. señor benemérito de la patria, general de división don Antonio López de Santa Anna, y como a su sustituto al Excmo. señor benemérito de la patria general de división don Nicolás Bravo.

4° Que se dé cuenta con esta acta al Excmo. señor gobernador y comandante general de este departamento don Francisco Mejía para su superior y debido conocimiento.

Ciudad de Monclova, 25 de diciembre de 1842.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=373>